BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 168 FECHA 18-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 63/2014 PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE COMUNICACIÓN SWIFT PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Contratación Directa BNF CD Nº 63/2014 para el Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift para el Banco Nacional de Fomento; la oferta presentada por la firma TASAMERICAS-TECNOLOGIA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 337/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014; el informe C.E. Nº 112/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 112/2014, recomienda adjudicar a la firma TASAMERICAS-TECNOLOGIA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA., el Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Artículo 34° inciso c) de la misma ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 63/2014 para el Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 112/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma TASAMERICAS-TECNOLOGIA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA., el Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift para el Banco Nacional de Fomento, por el término de 24 (veinticuatro) meses, por un precio total de U$D 25.200.- (dólares americanos veinticinco mil doscientos) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MIERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farías 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 193

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 168 FECHA 18-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 63/2014 PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE COMUNICACIÓN SWIFT PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.2)

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscrito.----------

Art. 6º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

jr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 815 c/ Teniente - Tel/Fax: 605.772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 168 FECHA 18-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 63/2014 PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE COMUNICACIÓN SWIFT PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.3)

ANEXO I

- **OFERENTE: TASAMÉRICA TECNOLOGÍA AVANCADA DE SISTEMAS LTDA.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	81112003-001	"Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift"	-	-	Mes	24	Evento	1.050,00 USD	25.200,00 USD
								Precio Total:	25.200,00 USD

Por la particularidad de la prestación del servicio solicitado, en el sentido de que la empresa oferente radica en el extranjero y la cotización es en Dólares Americanos, igualmente el pago será en Dólares Americanos por TRANSFERENCIA VÍA SWIFT.----------

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farías 813 c/ Tanciuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103